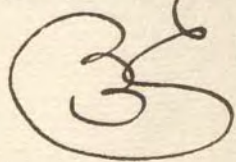


provenido por punto gñal, pueda yo dirigirme  
con mió diltamen al citado S.<sup>o</sup> Fiscal.

Dias que. á Vm. m. á. Murcia

24. de Junio de 1788.

Joseph de Zevallora



Se puso el pliego con la representación  
de la Villa igual a la anterior, el m  
forme de la forma de propmior y de  
mas docum<sup>to</sup> y el día 8 de Julio 1788

Se formo nueva representación. sobre el contenido de la  
anterior y Contem<sup>to</sup>. de Carta del Sr. enq. abia era  
p. salir el receptor e dirigió a los S.<sup>os</sup> Fiscal p.<sup>o</sup> medio  
del S.<sup>o</sup> Intend<sup>te</sup> en el Correo de eordia y el día 7 de Julio 1788

S.<sup>as</sup> Just.<sup>a</sup> Ayuntam.<sup>to</sup> y Junta de Prop.<sup>a</sup> de la Villa de Yecla.